

10 respuestas sobre el cónclave

09/03/2013

1. ¿Qué es el cónclave?

El cónclave es la asamblea de los cardenales reunidos para la elección del Romano Pontífice. También se entiende por cónclave el lugar cerrado en el que se celebran los actos de elección.

2. ¿Qué origen histórico tiene?

El cónclave fue instituido por el Papa Gregorio X en la Constitución

Apostólica *Ubi periculum* en el II Concilio de Lion en 1274, para evitar que se repitiera lo sucedido con su propia elección, tras 34 meses de sede vacante. Las autoridades de Viterbo, población donde estaban reunidos los cardenales, encerraron a los electores bajo llave (*cum clave*, de ahí el origen del término) en el palacio papal para obligarles a tomar una decisión.

3. ¿Qué normas rigen el cónclave?

Las normas de procedimiento, disciplinarias, penales y litúrgicas que regulan el cónclave quieren garantizar:

- a) la libertad de los electores;
- b) la inmunidad ante las indebidas intromisiones externas;
- c) el contexto del retiro sagrado que debe acompañar la elección del Sucesor de Pedro.

Históricamente, las leyes que regulan el cónclave han mantenido ciertas características:

- a) un lugar físicamente cerrado;
- b) la prohibición de mantener contactos externos;
- c) la elección del futuro Papa como único fin y ocupación de los cardenales electores.

Normativa actual:

a) Constitución Apostólica *Universi Dominici gregis* de Juan Pablo II del 22.II.1996 (UDG).

b) Motus propios *De aliquibus mutationibus in normis de electione Romani Pontificis* del 11.VI.2007 y *Normas nonnullas* del 22.II.2013, ambos de Benedicto XVI.

c) *Ordo rituum conclavis* editado por la Oficina de las Celebraciones Litúrgicas del Sumo Pontífice.

4. ¿Dónde tiene lugar el cónclave?

Tradicionalmente, el cónclave correspondía al enclaustramiento de los electores en un lugar cerrado con llave por dentro y por fuera, donde, en un ambiente casi de retiro sagrado, permanecían día y noche hasta la elección del nuevo Papa, sin comunicación externa.

Actualmente, los electores ya no residen junto a la sede de las votaciones, en el Palacio Apostólico, y deben trasladarse a diario. Ahora los actos del cónclave se celebran endos ámbitos de actividades dentro de la Ciudad del Vaticano, en espacios cerrados a los extraños:

a) El edificio Domus Sanctae Marthae, donde se alojan los cardenales electores y los otros admitidos.

b) La Capilla Sixtina, en el Palacio Apostólico, donde se desarrollan las

votaciones, con secreto y control muy rigurosos. Allí el Juicio Universal “contribuye a hacer más viva la presencia de Dios, ante el cual cada uno deberá presentarse un día para ser juzgado” (UDG).

5. ¿Cómo se asegura el secreto?

La seguridad interna corresponde al camarlengo con sus cardenales asistentes y la externa al sustituto de la Secretaría de Estado. Según las sedes:

a) La Capilla Sixtina está absolutamente reservada hasta el final de la elección, para asegurar el secreto total de lo que se hace o dice relativo a la elección del Sumo Pontífice. Se establecen controles técnicos para que no se instale ningún medio de grabación y transmisión, con la ayuda de profesionales de probada confianza y capacidad. En cada votación, todas

las puertas permanecen cerradas y se pone guardia a cada ingreso.

b) Desde el comienzo del proceso de la elección hasta el anuncio de la elección del Papa, los locales de la Domus Santa Marta y las zonas destinadas a las celebraciones litúrgicas están cerrados a las personas no autorizadas.

6. ¿Quiénes participan en el cónclave?

Electores: En los actos de voto participan solamente los cardenales electores: los miembros del colegio cardenalicio que no han cumplido los 80 años en el día en que la Sede Apostólica queda vacante, y no han sido canónicamente depuestos ni han renunciado, con el consentimiento del Romano Pontífice.

Personal auxiliar: Está previsto que algunas personas atiendan las necesidades relacionadas con el

desarrollo del cónclave y puedan participar en algunos actos y acceder a los electores o a los lugares cerrados. Deben ser autorizadas previamente por el cardenal camarlengo y sus tres asistentes y prestar el juramento previsto. Para estar disponibles, suelen alojarse en la Domus Santa Marta o en el territorio de la Ciudad del Vaticano. Constituyen el personal auxiliar:

a) el secretario del colegio cardenalicio que actúa de secretario de la asamblea electiva;

b) el maestro de las celebraciones litúrgicas pontificias con ocho ceremonieros y dos religiosos adscritos a la Sacristía Pontificia;

c) un eclesiástico asistente del cardenal decano;

d) un eclesiástico que predica una meditación a los cardenales electores antes de la primera votación;

e) algunos confesores con conocimiento de varios idiomas;

f) dos médicos;

g) los peritos que llevan a cabo el control técnico con relación al secreto del cónclave;

h) funcionarios de guardia;

i) personal logístico;

j) servicio de comedor y de limpieza;

k) conductores responsables del transporte de los electores al Palacio Apostólico;

l) si lo exigen razones de salud, cada cardenal puede tener consigo un enfermero.

7. ¿Cuándo empieza el cónclave?

El cónclave debe comenzar transcurridos quince días desde el inicio de la Sede vacante, con la

posibilidad de que el colegio de los cardenales lo adelante, o lo retrase como máximo a veinte días de esa fecha. Desde que la Sede queda vacante hasta el inicio del cónclave los cardenales se reúnen diariamente en congregaciones generales y particulares.

8. ¿Cómo se desarrolla el cónclave?

El día en que empieza el cónclave, los cardenales electores participan en una solemne celebración eucarística con la misa *Pro eligendo Papa* (generalmente, en la Basílica de San Pedro por la mañana). Por la tarde, van en solemne procesión, invocando con el canto del *Veni Creator* la asistencia del Espíritu Santo, de la Capilla Paulina a la Capilla Sixtina del Palacio Apostólico. El maestro de las celebraciones litúrgicas pontificias exclama *Extra omnes!* y los ajenos al cónclave abandonan la Capilla.

En la Capilla Sixtina los electores prestan el juramento prescrito y – oída una meditación sobre su deber y el bien de la Iglesia universal– proceden a los escrutinios, única forma válida de elección tras la abolición de la aclamación y el compromiso.

Durante el cónclave se prohíben contactos de los electores con el exterior, así como el uso de medios de comunicación.

Cada día hay dos votaciones por la mañana y dos por la tarde. Se realizan tantos sufragios como sean necesarios para que un candidato reúna como mínimo dos tercios de los votos, calculados sobre la totalidad de los electores presentes y votantes.

Si pasan tres días de escrutinios sin resultado positivo, y hasta que se produce la elección, se procede del siguiente modo: los electores hacen

una pausa como mucho de un día (con oración, diálogo libre y una exhortación breve del primer cardenal del Orden de los Diáconos), seguida de siete escrutinios; otra pausa, con exhortación del primer cardenal del Orden de los Presbíteros; siete escrutinios; otra pausa, con exhortación del primer cardenal del Orden de los Obispos; siete escrutinios; un día dedicado a la oración, la reflexión y el diálogo. Desde ese momento, solamente podrán ser votados los dos nombres que en el escrutinio precedente obtuvieron la mayoría de los sufragios, manteniendo el requerimiento de mayoría cualificada de al menos dos tercios de los sufragios. Los dos nombres que tienen voz pasiva carecen de voz activa.

9. ¿Cómo se vota en el cónclave?

Pre-escrutinio:

a) Los ceremonieros preparan las papeletas y distribuyen por lo menos dos o tres a cada cardenal electo. La papeleta es rectangular y se dobla por la mitad, y lleva la frase impresa *Eligo in Summum Pontificem* en la mitad superior y espacio para escribir el nombre del elegido en la mitad inferior.

b) El último cardenal diácono extrae por sorteo, de entre todos los cardenales electores, tres Escrutadores, tres encargados de recoger los votos de los enfermos (Enfermeros) y tres Revisores.

c) En cada votación, tras la distribución de las papeletas y antes de que los electores empiecen a escribir, el Secretario del Colegio de los Cardenales, el Maestro de las Celebraciones Litúrgicas Pontificias y los Ceremonieros se van y el último cardenal diácono cierra la puerta, abriéndola y cerrándola si por

ejemplo los Enfermeros van a recoger los votos de los enfermos.

d) Cada cardenal elector escribe claramente y de modo secreto, con caligrafía lo más irreconocible posible, el nombre de la persona que elige, y dobla dos veces la papeleta.

Escrutinio:

a) Cada elector, por orden de precedencia, manteniendo levantada la papeleta de modo que sea visible, la lleva al altar, donde están los Escrutadores y sobre el cual está colocada una urna cubierta por un plato para recoger las papeletas. Allí pronuncia el juramento establecido, deposita la papeleta en el plato, con éste la introduce en la urna, se inclina ante el altar y vuelve a su sitio. Está establecido el modo de jurar y votar los cardenales enfermos tanto en la Capilla Sixtina como en Santa Marta.

b) Una vez todos los electores han introducido su papeleta en la urna, los Escrutadores mueven la urna para mezclar las papeletas y las cuentan; si el número de papeletas y electores no coinciden, se queman y se procede a una segunda votación; si coinciden, continúa el recuento.

c) Los Escrutadores proceden a leer y anotar los nombres leídos en cada papeleta. Concluido el escrutinio, suman los votos obtenidos por los varios nombres y los anotan en una hoja aparte. Las papeletas leídas se ensartan en un hilo y al terminar se atan los extremos del hilo.

Post-escrutinio:

a) Los Escrutadores hacen la suma de todos los votos que cada nombre ha obtenido. Si nadie alcanza los dos tercios de los votos en aquella votación, el Papa no ha sido elegido; si alguno obtiene los dos tercios, se

tiene por canónicamente válida la elección del Romano Pontífice.

b) En ambos casos, los Revisores comprueban las papeletas y las anotaciones hechas por los Escrutadores.

c) Terminada la revisión, todas las papeletas son quemadas en una estufa (de ahí la *fumata*), salvo que se deba proceder a una segunda votación, en cuyo caso se queman juntas al final las papeletas de las dos votaciones. También se queman con las papeletas los escritos de cualquier clase que tengan consigo los cardenales relativos al resultado de cada escrutinio.

10. ¿Cuándo termina el cónclave?

El cónclave concluye inmediatamente después de que el Sumo Pontífice elegido haya dado el consentimiento a la elección y haya elegido su nombre, salvo que él

mismo disponga otra cosa. El Maestro de las Celebraciones Litúrgicas Pontificias, que actúa de notario, extiende el acta auténtica de la aceptación y del nombre elegido por el Papa. Si el elegido no es obispo, una vez dado su asentimiento ha de ser ordenado inmediatamente.

.....

pdf | Documento generado automáticamente desde <https://opusdei.org/es-es/article/10-respuestas-sobre-el-conclave/> (10/04/2026)